

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 176/2020

DE : GONZALO PAROT HILLMER
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructora titular y suplente

FECHA : 16 de marzo de 2020

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

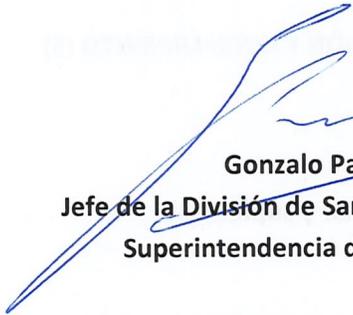
Por otro lado, la Res. Ex. N° 424, de 12 de mayo de 2017, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, y sus modificaciones, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor (a).

En este sentido, con fecha 09 de enero de 2020, esta División recibió el informe de fiscalización ambiental asociado a la unidad fiscalizable "Extracción de Áridos Terranova Ltda.", identificado como DFZ-2019-1074-IX-SRCA, que tenía por objeto determinar si el proyecto, cuyo titular es Transportes Terranova Ltda., debía ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar como Fiscal Instructora Titular a doña Daniela Jara Soto y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada al Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento (S), se designa como Fiscal Instructora Suplente a doña Fernanda Plaza Taucare.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Gonzalo Parot Hillmer
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Daniela Jara Soto, División de Sanción y Cumplimiento.
- Fernanda Plaza Taucare, División de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.